



www.ati.es

Hoja de inscripción en ATI para estudiantes de Ingenierías Técnicas o Ingeniería Superior de Informática (en colaboración con la Asociación RITSI)



www.ritsi.org

Una vez cumplimentada, enviar por correo electrónico a secremdr@ati.es,
por fax al 91 3093685 o por correo postal a ATI Madrid, C/ Padilla 66, 3º D, 28006 Madrid

- Importe de la cuota anual de socios estudiantes para el año 2007-2008¹, cuota que está en función de la opción elegida respecto a la revista Novática (marque con X la opción elegida):

► Deseo recibir en mi domicilio la versión impresa (12 € / año) / Deseo solamente tener acceso a la versión digital (6 € / año)

* Al terminar sus estudios, los socios estudiantes podrán mantener durante dos años la misma cuota que pagaban como tales *

- Datos personales (todos los campos son obligatorios)

Apellidos		
Nombre		
Domicilio	Nº	Piso
Localidad	Código Postal	
Provincia	Teléfono	
Dir. de correo electrónico ²		
Fecha de nacimiento	DNI	

- Datos académicos (todos los campos son obligatorios)

Universidad		
Centro docente		
Dirección	Nº	
Localidad	Código Postal	
Provincia		
Curso en que está matriculado	Especialidad	

Nota muy importante: junto a esta hoja de inscripción es preciso enviar copia, digital o impresa, de un documento que acredite la matriculación en el centro y curso indicado, como, por ejemplo, el carnet de estudiante.

- Modalidad de pago de la cuota anual (marque con X la opción elegida y rellene en su caso los datos solicitados)

Domiciliación bancaria

Nombre de la entidad: _____

Código de entidad	Oficina	D.C.	Cuenta

Transferencia bancaria o ingreso en metálico a favor de ATI, en Caja de Ingenieros, c/c 3025 0004 30 1500001500

Nota muy importante: si se elige esta opción, junto a esta hoja de inscripción es preciso enviar también copia, digital o impresa, del documento bancario de transferencia o ingreso en metálico.

Firma del solicitante _____

Fecha _____

Notas importantes: Estos datos se automatizarán en un fichero informático a los solos efectos de prestar a los socios los servicios previstos en los Estatutos de ATI. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal pueden ejercerse en la sede general de ATI (Vía Laietana 46, ppal. 1ª, 08003 Barcelona - tel. 93 4125235, fax, 93 4127713, secregen@ati.es). Asimismo, se le informa que ATI es socio de la cooperativa Caja de Ingenieros y que le cederá a esta los datos necesarios para que elabore el carnet de socio de ATI, que puede activarse -si lo desea- como tarjeta VISA.

ATI es también socio mutualista de la "Mutua de Ingenieros", en uno de cuyos locales tiene su sede central. Por este motivo, ATI cede sus datos de carácter personal a La Mutualitat de Previsió Social del Col·legi Oficial d'Enginyers Industrials de Catalunya a Prima Fixa, Serpreco Correduria de Seguros, S.A i MútuaValors dels Enginyers, S.L., con el fin de que éstos le informen de las ofertas, promociones comerciales y cualquier clase de publicidad o promoción de los productos y servicios de que disponga en cada momento a través de cualesquiera canales de comunicación (correo postal, correo electrónico, por teléfono, etc.). En caso de oponerse a tal cesión de sus datos marque la siguiente casilla

¹ El pago de la cuota de las inscripciones realizadas a partir del 1 de noviembre de 2007 da la condición de socio hasta 31 de diciembre de 2008 sin necesidad de pagar la cuota de este último año.

² Una vez validados por la Secretaría de ATI la hoja de inscripción y los documentos requeridos, recibirá en esta dirección de correo la información sobre el procedimiento para poder utilizar todos los servicios de la red ATINET (ver reverso).



www.ati.es

A través de un acuerdo de colaboración con RITSI, ATI te ofrece la oportunidad de incorporarte como socio estudiante a la mayor, más activa y más antigua de las asociaciones que agrupan a los profesionales informáticos de nuestro país, a los que representa oficialmente en Europa y en todo el mundo



www.ritsi.org

Creada en 1967, ATI (Asociación de Técnicos de Informática) es la asociación profesional más numerosa, activa y antigua de las existentes en el Sector Informático español, con sedes en Barcelona (sede general), Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

Cuenta con 4.000 socios, de los que una buena parte son Ingenieros Técnicos o Superiores de Informática.

ATI publica las revistas **Novática** (decano de la prensa informática española), **REICIS** (especializada en Calidad del Software) y **UPGRADE** (en lengua inglesa), y es muy activa en muchos de los temas que afectan al futuro de nuestra profesión y de la Sociedad de la Información, entre ellos la patentabilidad del software, el software libre, el llamado canon digital o el formato abierto de documentos.

ATI representa oficialmente a los informáticos de nuestro país en Europa (a través de CEPIS, entidad que coordina a las asociaciones de profesionales informáticos de 32 países europeos) y en todo el mundo (a través de IFIP, entidad promovida por la UNESCO para coordinar trabajos de Universidades y Centros de Investigación). ATI es miembro de CLEI (Centro Latinoamericano de Estudios en Informática), ostentando además la representación en Europa de dicho organismo, y tiene también un acuerdo de colaboración con ACM (*Association for Computing Machinery*).

En el plano interno tiene establecidos acuerdos de colaboración o vinculación con Ada Spain, ASTIC, Hispalinux, AI2 y, muy especialmente, con RITSI (Reunión de Estudiantes de Ingenierías Técnicas y Superiores de Informática).

¿Qué servicios ofrece ATI a los socios estudiantes?

- En primer lugar, los socios estudiantes de ATI pueden estar en **contacto con profesionales informáticos de alta cualificación** que ejercen diferentes funciones en diversos sectores productivos (empresas, universidades y administraciones públicas).
- Los socios estudiantes de ATI **gozan de los mismos servicios que los socios de número de ATI** como son las revistas **Novática**, **REICIS** y **UPGRADE**, bolsa de trabajo, pertenencia a grupos de trabajo sobre diversos temas, red asociativa ATINET (correo electrónico con dirección permanente, IntrATInet, foros de discusión, blogs, páginas personales), y formación permanente (cursos, jornadas técnicas, congresos, mesas redondas, etc.).
- **Además, ATI y RITSI han diseñado y están poniendo en marcha progresivamente algunos servicios y facilidades específicos para los socios estudiantes, como son:**
 - Grupos de discusión ("Estudiantes y Vida Profesional" y "Regulación de la Profesión Informática"), en la sección de foros del sitio web de ATI, www.ati.es/foros.
 - Sección "Mundo estudiantil" en la revista **Novática**.
 - Creación de un premio anual al mejor artículo publicado por estudiantes en **Novática**.
 - Premio al mejor Proyecto de Fin de Carrera otorgado por un jurado de reconocidos profesionales y publicación en **Novática** de un artículo sobre dicho proyecto.
 - Actividades orientadas a promover entre los estudiantes interesados la creación de nuevas empresas mediante la participación activa en estas actividades de profesionales con experiencia en la creación de nuevos negocios.

Todo ello mediante el pago de una **cuota anual de 12 o 6 euros**, en función de que se elija recibir en el propio domicilio la revista **Novática**, en su versión impresa, o solamente acceder a la versión digital de la revista en la Intranet de ATI.

Además, al terminar su carrera podrán mantener durante dos años la misma cuota que pagaban como socios estudiantes.

Para cualquier duda o información adicional, dirigirse a la Secretaría de ATI Madrid, secremdr@ati.es o teléfono 91 4039291